



“Por medio del cual, se adiciona el Acuerdo No. 1-02-01-212 de 2015 “Por medio del cual, se determina la Estructura Administrativa y Docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se define su Planta de Empleos y se determina la Escala Salarial””

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en ejercicio de sus facultades legales contenidas en la Ley 30 de 1992 y en especial las que le confiere el artículo 26 del Estatuto General, Acuerdo 1-02-01-195 de 2014 y,

CONSIDERANDO

- 1) Que la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte adelantó Estudio Técnico para el proceso de modernización de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en el año 2013.
- 2) Que conforme al estudio técnico efectuado se expidió el Acuerdo de Consejo Directivo No. 1-02-01-212 de junio de 2015 *“Por medio del cual, se determina la Estructura Administrativa y Docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se define su Planta de Empleos y se determina la Escala Salarial”*.
- 3) Que, conforme al literal f, artículo 26 del Acuerdo de Consejo Directivo No. 195 de 2014, se propone por el Rector, la presente adición a la estructura administrativa con la creación de tres (3) empleos para desarrollar y ejecutar la política de internacionalización de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, adoptada por el Acuerdo de Consejo Directivo No. 1,0.02.01.247 del 25 de agosto de 2017.
- 4) Que, para sustentar la creación de dichos empleos, la Institución Universitaria Escuela Nacional de Deporte, contrató el diagnóstico para la implementación del proceso de Internacionalización bajo el modelo de “internacionalización integral”¹ para fortalecer el proceso de Acreditación de Alta Calidad de los programas de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte,
- 5) Que en el Diagnóstico de Internacionalización se identificaron, entre otras, las siguientes circunstancias que permiten proponer oportunidades de mejoramiento:
 - La falta de una política de internacionalización y planes efectivos que den cuenta de objetivos y metas a alcanzar.
 - La falta de una oficina y de recurso humano que se encargue de gestionar académica y administrativamente las actividades de internacionalización.
- 6) Que, en virtud de lo evidenciado en el Diagnóstico Institucional sobre el citado tema, se proponen recomendaciones para el desarrollo estructurado del proceso de internacionalización de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, entre otros:
 - *La voluntad y compromiso de la alta dirección debe llevar a que la IUEND cuente con un modelo de internacionalización que incluya la definición de una política, de su integración a la planeación institucional y que de origen a proyectos concretos en materia de internacionalización académica y administrativa.*

¹ El rol estratégico de la internacionalización en el mejoramiento de la competitividad regional, en: “Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y Europa: retos y compromisos”. Prieto, L.D. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012. Bogotá, Colombia.



“Por medio del cual, se adiciona el Acuerdo No. 1-02-01-212 de 2015 “Por medio del cual, se determina la Estructura Administrativa y Docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se define su Planta de Empleos y se determina la Escala Salarial””

- Es necesaria la transformación de la estructura organizacional buscando que la internacionalización cuente con visibilidad dentro del organigrama y que una oficina lidere los procesos respectivos.
 - Es indispensable que se cuente con recurso humano que apoye y acompañe a los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de los proyectos y acciones del proceso de internacionalización.
- (...)

Que, en consecuencia de lo anterior, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 1-02-01-212 de 2015, así:

- Direcciones Técnica:
 - De Internacionalización

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el artículo segundo del Acuerdo de Consejo Directivo No. 1-02-01-212 de 2015, para lo cual se crean tres empleos así:

NIVEL DIRECTIVO				
Código	Grado	Denominación	No. de Cargos	Tipo de Cargo
009	01	Director Técnico	1	Libre Nombramiento y Remoción
NIVEL PROFESIONAL				
Código	Grado	Denominación	No. de Cargos	Tipo de Cargo
219	01	Profesional Universitario	1	Libre Nombramiento y Remoción
NIVEL ASISTENCIAL				
Código	Grado	Denominación	No. de Cargos	Tipo de Cargo
440	05	Secretario	1	Carrera Administrativa
Total			3	

ARTICULO TERCERO: ESCALA SALARIAL. La escala salarial de los empleos que se crean para la vigencia 2017, es la siguiente:

Grado Salarial	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
01	\$5.611.020		\$3.571.921		
02					
03					
04					
05					\$2.137.134





“Por medio del cual, se adiciona el Acuerdo No. 1-02-01-212 de 2015 “Por medio del cual, se determina la Estructura Administrativa y Docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se define su Planta de Empleos y se determina la Escala Salarial””

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

CARLOS HORACIO LIBBEROS SALAMANCA
Presidente

PATRICIA MARTÍNEZ
Secretaria

Proyectó: MIAG/HFM

ANGELS
06-10-17
Bl. 145
2:00 PM.

